

Nota N°.....12.-

Concepción, 04 de junio de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA Nº 1 DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, Abg. FELIX ENRIQUE GONZÁLEZ NÚÑEZ, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.S., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes", que durante el mes de MAYO del presente año 2024, no se ha presentado ninguna inhibición en el Juzgado a su cargo.

Sin otro particular, saluda a V.S. muy atentamente. -

Ante mí:


Abg. Juan W. Calvo F.
Actuaria Judicial




Abog. Félix E. González N.
Juez de Sentencia

A. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-
E. S. D.